



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Justicia y Seguridad, a fin de solicitarle que a la mayor brevedad y en forma escrita, informe a este Cuerpo sobre distintos aspectos relacionados a tareas investigativas, preventivas referidas a vinculaciones de narcotráfico con la creciente inseguridad en distintas barriadas populares del Municipio de Lomas de Zamora en los últimos seis meses; tales como las llamadas villas Gral. Lamadrid, Olimpo, Centenario, Santa Catalina, Budge, y que pudieran significar un actuar negligente de las autoridades del distrito, en especial informará:

1. Responsables funcionales a cargo de investigaciones complejas en dichos centros, tiempo de duración en funciones de los mismos, motivos del cese, y destinos actuales de dichos funcionarios.
2. Cuadrículas operativas, recursos humanos y materiales afectados a dichos fines.
3. Cantidad de procedimientos programados y realizados, resultados de los mismos en cantidad de drogas secuestrada, cantidad de personas aprehendidas y cantidad de las mismas que fueran procesadas.
4. Relacionamiento de los resultados obtenidos y otros actos ilícitos denunciados

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



5. Frecuencia de patrullajes por cuadrícula.
6. Cantidad de denuncias efectuadas al sistema 911, y acciones efectivizadas en consecuencia.
7. Todo otro dato de interés que el Ministerio responsable considere de importancia, para la confección del mapa del delito y del flujo del mismo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Existe una creciente preocupación de la ciudadanía lómense, por los índices de inseguridad creciente, con comisión de delitos violentos y la proliferación y visibilidad de consumo de drogas en las zonas referidas en el cuerpo de la Resolución.

La sensación que se produce es la de que esos barrios han sido cuasi "cartelizados", y que los efectivos policiales no actúan, o se ven imposibilitados de actuar por carencias en la capacitación o provisión de recursos, o lo que es más grave por un accionar cómplice o negligente, que hace de dichas barriadas "zonas liberadas" para el accionar delictivo de bandas organizadas.

Si bien la situación no es ajena a otras zonas del conurbano, centramos la información en Lomas de Zamora en función del Informe de la Procuración General de la Corte que da cuenta que el accionar delictual ha disminuido en la Provincia pero no obstante se ha detectado estadísticamente que en dicho municipio ha crecido.

Por lo expuesto es que solicitamos que ésta Honorable Cámara dé aprobación al proyecto presentado y se obtenga pronta respuesta por parte del ejecutivo.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincia
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.